



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000031-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Moción, M/000031, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia tributaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 52, de 12 de noviembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de sustitución a la MOCIÓN 000031 relativa a "Política General en materia tributaria".

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un nuevo modelo fiscal en la Comunidad Autónoma que incluya los siguientes aspectos:

1. Impulsar una modificación de la regulación legal de la parte autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de forma que se reduzca la presión fiscal sobre los ciudadanos de Castilla y León, con especial atención a la clase media y trabajadora.

2. Impulsar una modificación de la regulación legal del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de forma que se incremente el límite de exención del mismo hasta los 250.000 euros.

3. Impulsar la inmediata congelación de la cuantía de las Tasas como consecuencia de que, en los últimos años, el coste de la prestación de estos



servicios a los ciudadanos no solo no ha aumentado sino que se ha visto reducido, valorando la posibilidad de rebajar el importe de las mismas.

4. Elaboración e inmediata puesta en marcha de un plan para combatir el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma que suponga:

- **Un mayor control sobre los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma.**
- **Un mayor control sobre la aplicación de los beneficios fiscales.**
- **Un mayor control referido a la fase de recaudación.**

Incrementando para ello de forma muy sustancial los medios humanos y materiales dedicados a la lucha contra el fraude fiscal hasta alcanzar los ratios y niveles medios de la Unión Europea.

Valladolid, 24 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez